



1983/2023
40 años de democracia

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0291 23
CORRIENTES, 21 MAR 2023

VISTO las Resoluciones N° 7/23 y 8/23 del C.S. por las cuales se llama a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de PROFESORES, del Departamento de FÍSICA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la Ordenanza de Concursos aprobada por Resolución N° 956/09 C.S. norma el procedimiento a seguir.

Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación.
Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para el llamado a Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por las Resoluciones N° 7/23 y 8/23 del Consejo Superior para proveer cargos de PROFESORES con la dedicación que en cada caso se consigna, en el Departamento de FÍSICA de esta Facultad y sobre programa de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir del 11/04/23 y hasta el 25/04/23 inclusive, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2º.- El control de documentación probatoria se realizará en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3º.- La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2º) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

ARTICULO 4º.- PRESENTAR el Formulario de Inscripción acompañado por un ejemplar impreso de la documentación exigida en los Artículos 30, 31 y 32 de la Res. N° 956/09 C.S. y modificatoria Res. N° 346/19 C.S., y la Res 885/11 C.S., cuando corresponda.

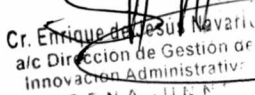
ARTICULO 5º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 6º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Lic. YANINA MEDINA
Secretaria Académica
Fa. C.E.N.A. - U.N.E.


Mgter. MARÍA VIVIANA COCCOY GUGLIELMO
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA


Cr. Enrique de Jesús Navaric
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa. C.E.N.A. - U.N.E.



1983/2023
40 años de democracia

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0291 23
CORRIENTES,
21 MAR 2023

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Can / Ded	Res. N°	Actividad Docente
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	CALOR Y TERMODINÁMICA	PROF. ADJ.	1- SE	7/23 C.S.	(1)
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA	PROF. TIT.	1- S	8/23 C.S.	(2)

- (1) Las de la asignatura CALOR Y TERMODINÁMICA, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., en la asignatura LABORATORIO DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO o las que el Dpto. le asigne. **Tema de Investigación:** en temas de FÍSICA TEÓRICA O EXPERIMENTAL.
- (2) Las de la asignatura MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., en la asignatura TÉCNICAS NUCLEARES y las que la coordinación del Área o el Dpto. le asigne.

ES COPIA